

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.

(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C.,

09 JUL. 2020

REF: N° 1100140030782019-00567-00

Obre en autos, la aceptación del cargo de secuestre allegada por el auxiliar de la justicia designado en auto de 19 de febrero de 2020 (fl.38), para los fines pertinentes. Agregado a lo anterior se le pone de presente al secuestre que debe posesionarse del cargo ante el comisionado.

NOTIFÍQUESE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ

AFR

Juzgado Sesenta de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado:
No.
de hoy **10 JUL 2020**
La Secretaria _____